Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico provincial el proyecto de estudio y/o plan de desarrollo sustentable integral de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 3/1999